

Assemblée des États Parties

Assembly of States Parties

International Criminal Court

Comunicado de prensa: Nueva York, 13 de abril de 2012

Presidenta de la Asamblea se reúne con funcionarios de las Naciones Unidas

ICC-ASP-20120413-PR786

En el marco de la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma ("la Asamblea"), la Presidenta de la Asamblea, Embajadora Tiina Intelmann (Estonia) se reunió con el Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Presidente del 66° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Sra. Michelle Bachelet, Jefa de Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres)



© UN Photo/Evan Schneider

Durante su reunión del 10 de abril, el Presidente Nasser y la Presidenta Intelmann examinaron la interacción entre la Corte Penal Internacional ("la Corte") y los diversos órganos de las Naciones Unidas, ocupándose, entre otros temas, de la cuestión de las modalidades de financiación de las situaciones que son remitidas a la Corte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Examinaron, asimismo, la importancia del fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea y la Corte, por un lado, y entre las organizaciones regionales y los Estados que no son partes, por el otro.

El 3 de abril, la Sra. Clark y la Presidenta Intelmann examinaron la importancia de integrar la cuestión de la complementariedad positiva en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, y las medidas que está adoptando el PNUD al respecto. Por complementariedad se entiende la prestación de asistencia a los Estados para fortalecer sus propias capacidades judiciales de modo que puedan juzgar los crímenes en el contexto del Estatuto de Roma, es decir, genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, en el plano nacional. También se analizó la cuestión de las indemnizaciones a las víctimas de personas declaradas culpables por la Corte.

En sus deliberaciones del 9 de abril, la Sra. Bachelet y la Presidenta Intelmann hicieron especial hincapié en los delitos basados en el género en el contexto del Estatuto de Roma. También examinaron la importancia de las indemnizaciones a las víctimas de delitos en masa, especialmente por el hecho de ser un tema que incumbe a la labor del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas establecido por la Corte.

La Embajadora Intelmann confía en que durante el período de desempeño de sus funciones podrá fortalecer el papel de la Asamblea en materia de actividades en la esfera de la complementariedad, y con ese propósito tiene previsto organizar nuevas reuniones con los agentes del desarrollo para así mejorar la coordinación.

Twitter (@TIntelmann)

Facebook (http://www.facebook.com/TIntelmann)

Declaración: http://www.un.org/en/ga/president/66/news/PRStatements/ps100412.shtml